



ACTA N° 1577

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se // reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Filipigh, los señores Ministros doctores Jorge Gerardo García Cabello y Ramón Ulises Córdova / -convocados por el señor Presidente, en razón del feriado del día de ayer-, / para considerar: PRIMERO: Designación de Presidente del Superior Tribunal de Justicia para el año 1986. Visto y considerando lo dispuesto por el Art. 28° / de la Ley N° 521/85 y atento que los señores Ministros doctores Ramón Ulises / Córdova y Raúl Antonio Filipigh ya han desempeñado la Presidencia del Alto // Cuerpo, corresponde al Dr. Jorge Gerardo García Cabello ejercer la misma du- / rante el año próximo. Por ello, ACORDARON: Designar Presidente del Excmo. Su- / perior Tribunal de Justicia para el año 1986, al señor Ministro Dr. Jorge Ge- / rardo García Cabello, a quien subrogarán los señores Ministros doctores Ramón / Ulises Córdova y Raúl Antonio Filipigh, en ese orden. SEGUNDO: Escribiente // Elba V. González de Sosa, solicita prórroga de FERIA (Nota N° 5093/85-Sec. Adm. / y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la agente mencionada solicita se / le prorrogue el usufructo del descanso compensatorio correspondiente a la pró- / xima FERIA Judicial; atento a las razones expuestas, a lo informado al respec- / to por la titular de la dependencia donde presta servicios y a lo establecido / en el Art. 14° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: // / Prorrogar la licencia compensatoria de la próxima FERIA Judicial de la presen- / tante, la que será usufructuada a partir del día 10 de marzo y hasta el 11 de / abril inclusive de 1986. TERCERO: Pedido elevación de cuantía para el Juzgado / de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado (Nota N° 5116/85-Sec. Adm. y Sup.). Vis- / to la nota de referencia, por la cual Abogados del Foro solicitan la eleva-// / ción de la cuantía del Juzgado mencionado en el epígrafe; y considerando: Que / en la última inspección, realizada recientemente, se ha comprobado que el au- / mento diferencial de la cuantía asignada al Juzgado en cuestión (conf. Acuerdo / N° 1535, punto 7°), con relación a la atribuida a los demás Juzgados de Paz / de Mayor Cuantía, se ha traducido en un mayor número de expedientes ingresa- / dos en el presente año con respecto al año anterior. Que ello demuestra que / mediante dicho incremento se ha logrado un mejor aprovechamiento de la infra

///...

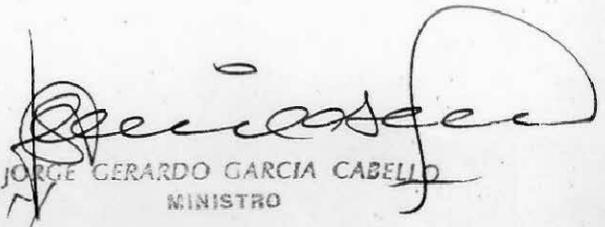
..// estructura judicial de la localidad de El Colorado. Que, en consecuencia, y hasta tanto se arbitre una solución definitiva, resulta procedente acceder a lo peticionado. Por ello, ACORDARON: Elevar, a partir del 1° de febrero de // 1986, la cuantía del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, hasta la suma de Australes OCHOCIENTOS (A 800.-). CUARTO: Régimen para depósito de bienes secuestrados en lugares comunes. Visto que se advierte que señores Jueces/ proceden a depositar en el ámbito de este Poder Judicial, efectos y bienes // afectados a causas que tramiten ante sus respectivos Estrados; y considerandō: que tales depósitos se concretan en lugares comunes -sujetos a la Superinten// dencia exclusiva de este Alto Cuerpo- afectando la normalidad del ejercicio de dicha facultad por parte del Tribunal. Que, en consecuencia, se hace necesario arbitrar las medidas que, con carácter general, eviten la repetición de tales/ hechos. Por ello, ACORDARON: Hacer saber a los señores Jueces, que deberán abs- tenerse de disponer el depósito de bienes o efectos afectados a las respecti-// vas causas, sin autorización expresa del señor Presidente del Superior Tribu-// nal de Justicia y requerir a los que han procedido a depositar vehículos se-// cuestrados en el predio lindero a esta Sede, a efectos de que procedan a remo- verlos a la mayor brevedad. QUINTO: Señor Ministro Dr. Jorge Gerardo García Ca- bello, su propuesta de Secretario de Despacho. En este acto, el señor Ministro de este Alto Cuerpo, Dr. Jorge Gerardo García Cabello propone para cubrir el / cargo de Secretario de Despacho al señor Carlos Daniel Buxmann, conforme a lo/ dispuesto en el punto 12°, inc. 1° del Acuerdo N° 1003, ACORDARON: Contratar a partir del mes de febrero y hasta el 30 de junio de 1986, los servicios del se ñor Carlos Daniel Buxmann, argentino, D.N.I. N° 12.613.795, quien percibirá // una retribución mensual equivalente al cargo de Jefe de Despacho, con más las/ asignaciones y bonificaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia/ a suscribir el respectivo contrato. SEXTO: Autoridades de Feria. Rectificación. Visto que por Acuerdo N° 1575, punto 7°, erróneamente se ha consignado que el/ señor Juez en lo Criminal y Correccional entendería en el fuero de Menores, // cuando corresponde -conforme a lo establecido en el Art.43, ap. 2°, inc. c) de la Ley N° 521- que lo haga el señor Juez en lo Civil y Comercial, ACORDARON: / Rectificar el punto 7° del Acuerdo N° 1575, apartado A), estableciendo que en/ el fuero de Menores entenderá el señor Juez de Feria en lo Civil y Comercial,/

///...



..// Dr. Adolfo Enrique Philippeaux. SEPTIMO: División Contaduría s/Régimen/ especial para la Feria Judicial. Visto la nota elevada por la señora Directora de la División Contaduría, Contadora María Juana Pérez de Argañaráz, referente al uso de la Feria Judicial por parte de los empleados de la dependencia a su cargo y atendiendo a razones de mejor servicio, ACORDARON: Establecer el siguiente turno para el personal de Contaduría: 1) Del 30 de diciembre del corriente año hasta el 31 de enero de 1986, gozarán de la Feria el / Oficial Mayor Francisco Subeldía; el Auxiliar Técnico José Concepción Vázquez y el Auxiliar de Segunda Roberto Prieto. 2) Del 6 al 20 de enero y del 3 al 20 de febrero de 1986 las Auxiliares Adela Espinoza de González y Mirna Alcira Martínez de Vallejos. 3) Del 6 de enero al 7 de febrero de 1986, la / Escribiente Mayor Angélica Cecilia Agüero y la Auxiliar Ayudante María Ana / Ortíz de Persingula. 4) Del 13 de enero al 14 de febrero de 1986, las Oficiales Superiores de Segunda Guillermina Isabel Capra de Medina y Delia Encina/ de Miño y el Oficial Superior de Segunda Raúl Flecha; la Oficial Mayor Esvertilda Villamayor de Pintos y la Auxiliar Myriam Marcela Benítez. 5) Del 6 de enero al 24 de dicho mes y del 17 de febrero al 2 de marzo de 1986, la Escribiente Norma Elizabeth Caballero. 6) del 10 de febrero al 14 de marzo de // 1986 el Auxiliar Principal Técnico Eduardo Ríos. 7) Del 3 de febrero al 7 de marzo de 1986, el Oficial Auxiliar Germán N. Ibáñez. 8) Del 17 de febrero al 21 de marzo de 1986, la Oficial Superior de Segunda Fabiana Leiva y el Escribiente Mayor José Carlos Flores. 9) Del 3 de marzo al 4 de abril de 1986, // la Jefe de Departamento Apolinaria Irene Acuña ; las Oficiales Mayores Casimira Antonia Gayoso de Caballero y Sara Delfina Princich de Paulina; la Ofi-// cial María Inés Cáceres de Ibarra y la Oficial Principal Dora Angélica Centurión de Morel. 10) Del 7 de abril al 9 de mayo de 1986, la señora Directora/ María Juana Pérez de Argañaráz. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAUL ANTONIO FILIRIGH
PRESIDENTE


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO


RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO